

Resultando que formulada propuesta de Resolución por esa Inspección General y sometida a informe del Consejo Nacional de Sanidad, lo ha emitido en un todo favorable a lo propuesto en la misma.

Vistos la Contratoría de 11 de abril último, las peticiones formuladas por los aspirantes, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta de resolución formulada por esa Inspección General y el informe favorable emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Resultando que durante la tramitación del presente expediente se ha producido una vacante presupuestaria de Médico Jefe de Tercera Clase en el Cuerpo de Sanidad Nacional, procede que al número uno de la última promoción de Médicos del repetido Cuerpo ingresados en virtud de Oposición aprobada en 20 de febrero del año en curso, se le otorgue la vacante de referencia y nombrar a los restantes componentes de dicha promoción con la categoría de Médico Primero, previsto en el Orden de Convocatoria de aquella Oposición;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver este expediente conforme se proponía en la propuesta de resolución formulada por V. I. y con arreglo a lo establecido en el resultando anterior,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar: Subjefe provincial de Sanidad de Málaga a don Jesús Niño Astudillo, con la categoría con que viene figurando en el Escalafón del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional; Subjefe provincial de Sanidad de Ciudad Real, a doña Pilar Nájera Morrondo, con la categoría de Médico jefe de tercera clase de aquel Cuerpo y sueldo anual de 21.840 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre; Médico adjunto en la Jefatura provincial de Sanidad de Toledo con la Dirección aneja de los Servicios Sanitarios de Talavera de la Reina, a don Luis Menarguez Carrotero, con la categoría que asimismo se otorga a los restantes Médicos designados en la presente Resolución, de Médico primero con el sueldo anual de 17.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre; Subjefe provincial de Sanidad de Gerona, a don José Hermenegildo Zárate Prats; Subjefe provincial de Sanidad de Santander, a don Antolín Mellado Pollo; Director Médico del Centro Comarcal de Sanidad de Ubeda, a don David Molina Mula; Subjefe provincial de Sanidad de Cádiz, a don Nicolás Fernando Martín Ferrández; Subjefe provincial de Sanidad de Salamanca, a don José Antonio Nájera Morrondo; Director Médico del Centro Comarcal de Sanidad de Miranda de Ebro, a don Pedro Carazo Carnicero; Subjefe provincial de Sanidad de Albacete, a don Andrés Fadón González; Director Médico del Centro Comarcal de Sanidad de Igualada, a don Luis María Callis Bracons; Subjefe provincial de Sanidad de Murcia, a don Carlos de la Calleja Aguiló; Jefe de los Servicios de Sanidad Civil de Melilla, a don Félix Muñoz Cosin, y Director de los Servicios Sanitarios de Gandía, a don Jorge Durich Heredia; acreditándoseles sus respectivos haberes del Capítulo 100, artículo 110, numeración 305.112.1 de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se concede la continuación en el servicio activo al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Enrique Moro Gallego y se deja sin efecto la orden por la que se le declaraba jubilado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios Públicos, así como el Decreto de 7 de noviembre de 1923, he resuelto conceder la continuación en el servicio activo, por reunir los requisitos establecidos, hasta completar los veinte años mínimos

abonables a efectos pasivos, al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Enrique Moro Gallego, que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación el día 15 de julio actual, quedando, por tanto, sin efecto, por lo que a dicho funcionario se refiere la Orden de este Centro de 29 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de los corrientes, por la que se le declara en situación de jubilado.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Director general, Carlos, Arias

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los Funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar a las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que citan y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas.

Don Manuel Castro Martín, con antigüedad de 4 de julio último, en Valladolid.

Don Arcadio Martín de Francisco, con antigüedad de 8 de julio último, en Segovia.

Don Antonio Paniagua Vázquez, con antigüedad de 13 de julio último, en Málaga.

Don Carlos Fernández Arias, con antigüedad de 19 de julio último, en Vigo.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, a

Don Gonzalo Vélez Zapico, con antigüedad de 4 de julio último, en Madrid.

Don Pablo de la Fuente Martín, con antigüedad de 8 de julio último, en Port-Bou.

Don Arturo Martínez Contreras, con antigüedad de 13 de julio último, en Guadalajara.

Don Antonio Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 19 de julio último, en Barcelona.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, a

Don Ricardo Castro Mijangos, con antigüedad de 4 de julio último, en Madrid.

Don Eugenio Garoña Ibáñez, con antigüedad de 8 de julio último, en Barcelona.

Don Juan Lozano Castaño, con antigüedad de 13 de julio último, en Zamora.

Don Félix Villalba Rodríguez, con antigüedad de 19 de julio último, en Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Inspección General de Sanidad por la que se jubila a doña Elena Isabel Lirón Ayuso, instructora de Sanidad.

En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponde a doña Elena Isabel Lirón Ayuso, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre y destino en la Escuela Nacional de Puericultura, por cumplir, en 18 del mes en curso, la edad